

Comodoro Rivadavia, 15 MAYO 2008

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marcia MAZZUCA, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Exclusiva, en el AREA QUIMICA ORGANICA, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Dra. Mazzuca fue designada por RCAFCN N° 081/05 con fecha de baja 31.03.08, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad del Sr. Decano otorgar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CAFCN N° 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Dra. **Marcia MAZZUCA** (CUIL. N° 27-17887471-9) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Exclusiva en el **AREA QUIMICA ORGANICA**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del **01-04-2008**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 197-08


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc SUSANA PERALES


Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.